

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

Puerto Santander, 04 de Agosto de 2025

Señor(a)
JESUS IBAN ARAUJO BECERRA
KDX 256-5-A - VDA EL DIAMANTE
Teléfono 3243065796
Correo Electrónico
Puerto Santander, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 532395-8
Radicado número: 27080467 de 17 de Julio de 2025

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>532395</u>
PETENTE:	<u>JESUS IBAN ARAUJO BECERRA</u>
TIPO DE RESPUESTA: General () Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>27080467 17/07/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030030164 04/08/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>10/09/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>16/09/2025</u>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

Respetado Señor(a): JESUS IBAN ARAUJO BECERRA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jesus Araujo, celular 3243065796, en calidad de propietario, solicita poda de los árboles, informa que están por encima de las cuerdas, manifiesta que a lo que ventea o llueve hace corto y se va el servicio de energía.

Se permite comunicar:

Apreciado señor Jesus Araujo,

Reciba un cordial saludo. Agradecemos la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, lo cual nos permite ofrecer soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que se generó la Revisión N.º 32347778, mediante la cual el equipo de podas informa que debido a la gran cantidad de solicitudes se proyecta realizar inspección en terreno para el mes de agosto del 2025, según lo encontrado en terreno se programara actividad en caso de ser necesario.

En CENS S.A. E.S.P., trabajamos con el propósito de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, nuestras actuaciones están enmarcadas en la responsabilidad, la transparencia y la calidez, cumpliendo con la normatividad vigente, incluida la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Condiciones Uniformes de Servicios Públicos, y nuestras disposiciones internas.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



MARIANA JULYTZA AGUDELO SANCHE
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0